



## EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

### COMUNICA

- SUMARIO
- \* RESOLUCIÓN N° 1218, ELEVANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, COORDINACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIÓN INTERIOR NORTE, JEFATURA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD JUNÍN, EL DESTACAMENTO FERRÉ, AL RANGO ORGÁNICO DE SUBESTACIÓN DE POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL FERRÉ.
  - \* RESOLUCIÓN N° 1219, CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLÍTICAS DE GÉNERO, COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA ALMIRANTE BROWN, LAS OFICINAS DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO RAFAEL CALZADA Y GLEW.
  - \* RESOLUCIÓN N° 1220, CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLÍTICAS DE GÉNERO, LA "COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA LEZAMA", CON RANGO ORGÁNICO DE COMISARÍA.
  - \* RESOLUCIÓN N° 1221, LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD LOCAL.
  - \* RESOLUCIÓN N° 1222, LIMITANDO Y ASIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA OPERATIVA.
  - \* RESOLUCIÓN N° 1223, LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, COORDINACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD.
  - \* RESOLUCIÓN N° 1224, DESIGNANDO CARGO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, COORDINACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ISLAS.
  - \* RESOLUCIÓN N° 1225, DESIGNANDO CARGO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS Y CRIMEN ORGANIZADO MERCEDES.
  - \* RESOLUCIÓN N° 1226, LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL.
  - \* RESOLUCIÓN N° 1228, RECONOCIENDO EN CALIDAD DE CADETES EN LA ACADEMIA DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL TIGRE.
  - \* SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
  - \* SUPLEMENTO DE SECUESTROS.

**LA PLATA, 17 de agosto de 2016.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-143.066/14 con agregados N° 21.100-243.878/14 y N° 21.100-647.290/06, y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta de elevar de rango orgánico el Destacamento Ferré clase "B" a Subestación de Policía de Seguridad Comunal ha sido impulsada por la Municipalidad de General Arenales;

Que la Ley N° 13.482 -Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires- ha fijado criterios de desconcentración y descentralización orgánica y operativa, incorporando las Policías de Seguridad Comunal en aquellos municipios del interior de la provincia de Buenos Aires que hayan adherido al régimen de Policía de Seguridad Comunal;

Que las comisarias y subcomisarias existentes en cada municipio adheridas al citado régimen, pasarán a denominarse "Estaciones" y "Subestaciones", respectivamente (artículo 62);

Que por Resolución N° 48.136, de fecha 12 de marzo de 1984, se elevó al entonces Puesto de Vigilancia Ferré, al rango orgánico de Destacamento clase "B";

Que la Resolución N° 199, de fecha 21 de marzo de 2016, creó en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Coordinación Operativa de Seguridad, la Superintendencia de Seguridad Región Interior Norte y la Jefatura Departamental de Seguridad Junín, entre otras, transfiriendo ciertos cargos y funciones (artículos 5°, 10, 12 y anexos II y II a);

Que mediante Resolución N° 1366, de fecha 4 de abril de 2011 y sus modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa, estableciendo su estructura organizativa, aplicable a la Coordinación Operativa de Seguridad;

Que en dicha Resolución, se estableció en la nomenclatura 05.E.13 el cargo: "*Jefe Subestación de la Policía Comunal de Seguridad*", asignándole sus funciones;

Que razones criminológicas, demográficas y operativas fundamentan esta iniciativa, en pos de optimizar la prestación del servicio de seguridad en la zona, lo que redundará en beneficio de la comunidad;

Que el Delegado de la Dirección de Arquitectura Policial, ha señalado que el inmueble se adapta para la categoría pretendida;

Que la División Inmuebles Policiales del Departamento Asuntos Notariales, ha indicado que el inmueble propuesto se encuentra incorporado al patrimonio policial;

Que ha tomado intervención la Dirección Organización y Doctrina, no hallando objeciones que formular desde el punto de vista orgánico-funcional;

Que la presente propuesta cuenta con el aval del Jefe de la Policía de Seguridad Comunal General Arenales, Jefe Departamental de Seguridad Junín, Superintendente de Seguridad Región Interior Norte, Coordinador Operativo de Seguridad y del Superintendente General de Policía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803 y sus modificatorias y los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Elevar, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Coordinación Operativa de Seguridad, Superintendencia de Seguridad Región Interior Norte, Jefatura Departamental de Seguridad Junín, el Destacamento Ferré clase "B", al rango orgánico de Subestación de Policía de



**LA PLATA, 17 de agosto de 2016.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-961.466/13 con agregado N° 21.100-961.466/13 Alcance N° 1, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Jefa de la Comisaría de la Mujer y la Familia de Almirante Brown ha propuesto la creación de Oficinas de Atención a las Víctimas de Violencia de Género Rafael Calzada y Glew;

Que por Resolución N° 4273, de fecha 24 de noviembre del 2000, se creó la Comisaría de la Mujer y la Familia de Almirante Brown;

Que mediante Resolución N° 780, de fecha 23 de mayo de 2012, entre otras cuestiones, dispuso la descentralización de las Comisarías de la Mujer y la Familia a través de las Oficinas de Atención a las Víctimas de Violencia de Género (artículo 1° Anexo 1);

Que por Resolución N° 2159, de fecha 5 de octubre de 2015, y sus modificatorias, se creó en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, la Superintendencia de Políticas de Género, transfiriendo a su órbita, los recursos humanos y logísticos de las Comisarías de la Mujer y la Familia y de las Oficinas de Atención a las Víctimas de Violencia de Género;

Que en la actualidad las unidades policiales de la especialidad, se encuentran en pleno funcionamiento y operatividad, cumpliendo sus funciones esenciales en materia de violencia familiar y de género, en tal sentido resulta oportuno y conveniente fijarles su base operativa en los inmuebles propuestos;

Que a tales efectos, se ha dispuesto un sector del inmueble donde funciona la Comisaría Seccional Quinta Almirante Brown, ubicado en la calle Almirante Brown entre Dardo Rocha y Agüero, localidad de Rafael Calzada, y un sector de la Comisaría Seccional Séptima Almirante Brown, ubicado en la calle Sarmiento N° 498, localidad de Glew, ambas del partido de Almirante Brown;

Que la Sección Registro e Informe de Inmuebles del Departamento de Asuntos Notariales ha intervenido, señalando que los inmuebles propuestos se encuentran incorporados al patrimonio policial;

Que el Delegado de la Dirección de Arquitectura Policial, ha señalado que las instalaciones que ocupan las dependencias son aptas para la función que se pretende;

Que ha tomado intervención la Dirección Organización y Doctrina, no encontrando objeciones que formular desde el punto de vista orgánico funcional;

Que la presente iniciativa cuenta con el aval de la Superintendente de Políticas de Género y del Superintendente General de Policía;

Que en esta instancia corresponde incorporar las Oficinas que se propicia crear, a las señaladas en el Anexo 1 de la Resolución N° 780/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803 y sus modificatorias y los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Crear, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Políticas de Género, Comisaría de la Mujer y la Familia Almirante Brown, las Oficinas de Atención a las Víctimas de Violencia de Género Rafael Calzada y Glew.

**ARTÍCULO 2°.-** Fijar las bases operativas de las Oficinas creadas en el artículo 1°, respectivamente, en un sector del inmueble donde funciona la Comisaría Seccional Quinta Almirante Brown, ubicado en la calle Almirante Brown entre Dardo Rocha y Agüero, localidad de Rafael Calzada y, en un sector de la Comisaría Seccional Séptima Almirante Brown ubicado en la calle Sarmiento N° 498, localidad de Glew, del partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 3°.-** Incorporar al Anexo I de la Resolución N° 780/12 las Oficinas de Atención a las Víctimas de Violencia de Género Rafael Calzada y Glew, partido de Almirante Brown.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar a la Superintendencia General de Policía, Dirección Organización y Doctrina, y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 1219.**

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 17 de agosto de 2016.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-722.477/13 con agregados N° 21.100-212.631/14 y N° 21.100-241.655/14, y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta de creación de una Comisaría de la Mujer y la Familia ha sido impulsada por la Jefatura de Policía de Seguridad Comunal Lezama y la Municipalidad de Lezama;

Que la Resolución N° 667, de fecha 16 de mayo de 2006, determinó que las Comisarías de la Mujer y la Familia tendrán rango de Comisaría clase "C" (artículo 2°);

Que mediante Resolución N° 780, de fecha .23 de mayo de 2012, se dispuso la descentralización de las Comisarías de la Mujer y la Familia a través de Oficinas de Atención a las Víctimas de Violencia de Género (artículo 1° y anexo 1);

Que por Resolución N° 1283, de fecha 28 de junio de 2013, se creó en el ámbito de la Jefatura Departamental de Seguridad Chascomús, la Oficina de Atención a las Víctimas de Violencia de Género "Lezama";

Que por Resolución N° 2159, de fecha 5 de octubre de 2015, y sus modificatorias, se creó en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, la Superintendencia de Políticas de Género, transfiriendo a su órbita, los recursos humanos y logísticos de las Comisarías de la Mujer y la Familia y de las Oficinas de Atención a las Víctimas de Violencia de Género;

Que en la actualidad la unidad policial de la especialidad, se encuentra en pleno funcionamiento y operatividad, cumpliendo sus funciones esenciales en materia de violencia familiar y de género, en tal sentido resulta oportuno y conveniente dar reflejo orgánico y fijarle su base operativa;

Que a tales efectos, la Municipalidad de Lezama ha ofrecido un inmueble ubicado en la calle Hernández N° 59 del barrio Obrero de dicho partido;

Que la Sección Registro e Informes de Inmuebles del Departamento Asuntos Notariales ha intervenido, señalando que el inmueble ofrecido registra dominio inscripto a favor de la Municipalidad de Lezama;

Que la División Inmuebles Policiales del Departamento Asuntos Notariales ha señalado que por expediente N° 21.100-242.172/14 tramita la regularización ocupacional de inmueble propuesto, considerando que no existe impedimento de orden jurídico para fijar la base operativa de la dependencia cuya creación se propicia;

Que ha tomado intervención la Dirección Organización y Doctrina, no encontrando objeciones que formular desde el punto de vista orgánico funcional;

Que la presente iniciativa cuenta con el aval de la Superintendente de Políticas de Género y del Superintendente General de Policía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803 y sus modificatorias y los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Crear, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Políticas de Género, la "Comisaría de la Mujer y la Familia Lezama", con rango orgánico de Comisaría clase "C".

**ARTÍCULO 2°.-** Fijar la base operativa de la unidad policial creada en el artículo 1°, en el inmueble sito en calle Hernández N° 59 del barrio Obrero, partido de Lezama, provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 3°.-** Suprimir la Oficina de Atención a las Víctimas de Violencia de Género "Lezama", que fuera creada mediante Resolución N° 1283/13, de fecha 28 de junio de 2013 y reasignar el personal a la unidad policial que por este acto se crea.

**ARTÍCULO 4°.-** Establecer que por el expediente N° 21.100-242.172/14 se continuará con la tramitación de la regularización ocupacional del inmueble ofrecido.

**ARTÍCULO 5°.-** Registrar, comunicar a la Superintendencia General de Policía, Dirección Organización y Doctrina, Municipalidad de Lezama y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 1220.**

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 17 de agosto de 2016.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-179.391/16, por cuyas actuaciones se propician limitaciones y designaciones de personal policial, en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Local, y

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de la Resolución N° 835/14, se dispuso la creación de la "Superintendencia de Seguridad Local", en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación del Ministerio de Seguridad;

Que por Resolución N° 256/15, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Seguridad Local, modificado parcialmente mediante Resolución N° 2854/15;

Que por su parte la designación de personal policial para cubrir cargos en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Local, requiere la limitación de las funciones que actualmente ocupan algunos agentes propuestos;

Que el Superintendente de Seguridad Local propone la designación en los cargos de Director de Administración de Personal, Director de Operaciones, Director de Logística y Comunicaciones, Director de Zona de Coordinación III, IV, VI, VII, VIII y IX, Jefe División Administración, Jefe División Registro y Notificaciones (Dirección de Administración de Personal), Jefe División Organización y Operatividad Policial (Dirección de Operaciones), Jefe División Coordinación con Otras Policías (Dirección de Operaciones), Jefe División Automotores y Armamento (Dirección de Logística y Comunicaciones), Jefe Sección Secretaría (Dirección de Administración de Personal) y Jefe Sección Secretaría (Dirección de Operaciones);

Que habiendo intervenido en el marco de sus competencias los organismos respectivos, y analizados los antecedentes de los funcionarios policiales, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803 y sus modificatorias;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, la designación en los cargos que en cada caso se especifica, de los agentes cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I, que consta de dos (2) fojas y forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, Superintendencia de Seguridad Local, a partir de la notificación y en los cargos que en cada caso se especifica, a los agentes cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II, que consta de dos (2) fojas y forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, notificar, comunicar a a Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, Dirección General de Capital Humano y a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 1221.**

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

---

**ANEXO I**

Comisario Mayor del Subescalafón Comando, Jorge Luis CEJAS (DNI 16.005.826 - 1962) legajo N° 15.929, a quien se le limita la designación en el cargo de Director de Zona de Coordinación III, dispuesta por Resolución N° 625/15.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando, Ricardo Antonio GALLEGUILLO (DNI 18.378.112 - clase 1967) legajo N° 18.065, a quien se le limita la designación en el cargo de Director de Zona de Coordinación IV, dispuesta por Resolución N° 625/15.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando, Santiago Heihachi YOSHIMURA (DNI 20.664.717 - clase 1969) legajo N° 18.722, a quien se le limita la designación en el cargo de Director de Operaciones, dispuesta por Resolución N° 478/15.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Julio Cesar VICICONTE (DNI 17.541.907 - clase 1966) legajo N° 17.075, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Unidad de Policía de Prevención Local Berazategui, dispuesta por Resolución N° 1410/15.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Roberto Marcelo SACCA (DNI 21.589.497 - clase 1970) legajo N° 19.567 a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Unidad de Policía de Prevención Local La Matanza, dispuesta por Resolución N° 770/15.

Comisario del Subescalafón Comando, María Isabel INSFRAN (DNI 20.349.156 - clase 1968) legajo N° 18.846, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Sección Secretaría (Dirección de Operaciones), dispuesta por Resolución N° 478/15.

Comisario del Subescalafón Comando, Jorge Mario SOLIS (DNI 20.922.804 – clase 1969) legajo N° 18.912, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de División de Coordinación con Otras Policías (Dirección de Operaciones), dispuesta por Resolución N° 2561/15.

Comisario del Subescalafón Comando, María Alicia ARAGON (DNI 20.401.225 - clase 1968) legajo N° 20.081, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Sección Secretaría (Dirección de Administración de Personal), dispuesta por Resolución N° 625/15.

Comisaria del Subescalafón Comando, Liliana COLOMBO (DNI 23.147.442 – clase 1973) legajo N° 20.951, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Comisaría de la Mujer y la Familia Ensenada, dispuesta por Resolución N° 013/13.

Comisario del Subescalafón Comando, Cristian Sebastián PASTORE (DNI 24.421.430 - clase 1975) legajo N° 21.499, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe División Automotores y Armamento (Dirección de Logística y Comunicaciones), dispuesta por Resolución N° 625/15.

Comisario del Subescalafón Comando, José Omar MORALES (DNI 22.481.921 - clase 1972) legajo N° 20.303, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Unidad de Policía de Prevención local Almirante Brown, dispuesta por Resolución N° 1115/15.

Subcomisario del Subescalafón Comando, Fernando Marcelo PEREZ (DNI 24.203.919 - clase 1974) legajo N° 24.364, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de División Organización y Operatividad Policial (Dirección de Operaciones), dispuesta por Resolución N° 478/15.

Oficial Principal del Subescalafón Comando, Roberto Ariel BURGOS (DNI 31.986.895 - clase 1985) legajo N° 27.254, a quien se le limita la designación en el cargo de Subjefe de Unidad de Policía de Prevención Local Lanús, dispuesta por Resolución N° 2560/15.

Oficial Subinspector del Subescalafón Comando, Guillermo Damián MENDOZA (DNI 199.506 - clase 1983) legajo N° 169.000, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe División Registro y Notificaciones (Dirección de Administración de Personal), dispuesta por Resolución N° 2759/15.

Mayor del Subescalafón General, Gustavo Luis DI CIACCIO (DNI 21.736.500 - clase 1970) legajo N° 134.373, a quien se le limita la designación en el cargo de Director de Logística y Comunicaciones, dispuesta por Resolución N° 2757/15.

---

## **ANEXO II**

### **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Víctor Hugo LOPEZ (DNI 16.760.894 - clase 1963) legajo N° 16.607.

### **DIRECTOR DE OPERACIONES**

Inspector del Subescalafón Comando, Luis Enrique SARANDESES (DNI 17.883.777- clase 1966) legajo N° 16.783.

### **DIRECTOR DE LOGÍSTICA Y COMUNICACIONES**

Comisario Mayor del Subescalafón Comando, Manuel Oscar CANOSA (DNI 20.473.152 - clase 1968) legajo N° 17.294.

### **DIRECTOR DE ZONA DE COORDINACIÓN III**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Julio Cesar VICICONTE (DNI 17.541.907 - clase 1966) legajo N° 17.075.

### **DIRECTOR DE ZONA DE COORDINACIÓN IV**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Roberto Marcelo SACCA (DNI 21.589.497 - clase 1970) legajo N° 19.567.

### **DIRECTOR DE ZONA DE COORDINACIÓN VI**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Julio Cesar VILLAVICENCIO (DNI 18.456.348 - clase 1967) legajo N° 17.515.

### **DIRECTOR DE ZONA DE COORDINACIÓN VII**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando, José Luis DE PAOLO (DNI 21.950.456 - clase 1970) legajo N° 19.373.

### **DIRECTOR DE ZONA DE COORDINACIÓN VIII**

Comisario Mayor del Subescalafón Comando, Ricardo Antonio GALLEGUILLO (DNI 18.378.112 - clase 1967) legajo N° 18.065.

### **DIRECTOR DE ZONA DE COORDINACIÓN IX**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Vicente Gregorio PALMIERI (DNI 16.240.921 - clase 1963) legajo N° 16.684.

**JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN**

Oficial Inspector del Subescalafón Comando, Maximiliano Ariel MENCIA (DNI 32.392.511 - clase 1986) legajo N° 165.054.

**JEFE DIVISIÓN REGISTRO Y NOTIFICACIONES (DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL)**

Comisario del Subescalafón Comando, María Alicia ARAGON (DNI 20.401.225 - clase 1968) legajo N° 20.081.

**JEFE DIVISIÓN ORGANIZACIÓN Y OPERATIVIDAD POLICIAL (DIRECCIÓN DE OPERACIONES)**

Subcomisario del Subescalafón Comando, José Omar MORALES (DNI 22.481.921 - clase 1972) legajo N° 20.303.

**JEFE DIVISIÓN COORDINACIÓN CON OTRAS POLICÍAS (DIRECCIÓN DE OPERACIONES)**

Comisario del Subescalafón Comando, Liliana COLOMBO (DNI 23.147.442 - clase 1973) legajo N° 20.951.

**JEFE DIVISIÓN AUTOMOTORES Y ARMAMENTO (DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y COMUNICACIONES)**

Oficial Subinspector del Subescalafón Comando, Alvaro Rodrigo MAGALLANES AROSTEGUI (DNI 18.845.887 - clase 1987) legajo N° 171.283.

**JEFE SECCIÓN SECRETARÍA (DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL)**

Subcomisario del Subescalafón Administrativo, Carlos Damián BARREDA (DNI 18.212.744 - clase 1967) legajo N° 149.586.

**JEFE SECCIÓN SECRETARÍA (DIRECCIÓN DE OPERACIONES)**

Subteniente del Subescalafón General, Aldana Micaela CASOLI (DNI 28.282.745 - 1980) legajo N° 162.394.

---

**LA PLATA, 17 de agosto de 2016.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-150.913/16, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la asignación de funciones del Comisario del Subescalafón Profesional Pablo Elías DE LA SOTA, legajo N° 21.249, en el cargo de Jefe de Departamento Pericias y Farmacia y del Comisario del Subescalafón Profesional Fernando DI STEFANO, legajo N° 20.864, en el cargo de Jefe de Departamento Veterinaria, en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa;

Que mediante Decreto N° 1476/04, se aprobó la estructura organizativa de la entonces Subsecretaría Administrativa, determinando el artículo 3° que a los agentes comprendidos en el régimen estatutario de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, podrá asignárseles las funciones correspondientes a los cargos estructurales aprobados, manteniendo su situación de revista, en tanto que en su artículo 4° se delega en el Ministro Secretario en el Departamento de Seguridad, la atribución para la asignación de dichas funciones;

Que por Resolución N° 1028/11, se asignó la función de Jefe de Departamento Pericias y Farmacia, a la entonces Comisario del Subescalafón Profesional Mónica Alejandra ARIAS, legajo N° 17.635, por lo que procede su limitación;

Que mediante Resolución N° 203/08, se asignó la función de Jefe de Departamento Veterinaria, al entonces Capitán del Agrupamiento Profesional Sergio Haroldo RODRIGUEZ, legajo N° 20.842, por lo que procede su limitación;

Que el Superintendente General de Policía y el Subsecretario de Coordinación y Logística Operativa han tomado conocimiento propiciando las asignaciones de funciones en trámite;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803 y sus modificatorias;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Limitar a partir del dictado de la presente, la función en el cargo de Jefe de Departamento Pericias y Farmacia, a la Comisario Inspector del Subescalafón Profesional Mónica Alejandra ARIAS (DNI 17.345.638 - clase 1965), dispuesta por Resolución N° 1028/11, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Asignar a partir de la notificación, en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, la función de Jefe de Departamento Pericias y Farmacia, al Comisario del Subescalafón Profesional Pablo Elías DE LA SOTA (DNI 16.875.911 - clase 1964), por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 3°.-** Limitar a partir del dictado de la presente, la función en el cargo de Jefe de Departamento Veterinaria, al Comisario Inspector del Subescalafón Profesional Sergio Haroldo RODRIGUEZ (DNI 13.942.951 - clase 1960), dispuesta por Resolución N° 203/08, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 4°.-** Asignar a partir de la notificación, en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, la función de Jefe de Departamento Veterinaria, al Comisario del Subescalafón Profesional Fernando DI STEFANO (DNI 14.576.169 - clase 1961), por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 5°.-** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 1222.**

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 17 de agosto de 2016.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-260.416/16, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando Carlos Rafael IGUERATEGUI, legajo N° 22.361, en el cargo de Jefe de Estación de Policía Comunal General Alvear;

Que mediante Resolución N° 1366/11, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa;

Que por Resolución N° 199/16, se modificó la estructura orgánica de la Superintendencia General de Policía de la Provincia de Buenos Aires;

Que mediante Resolución N° 390/14, se designó en el cargo de Jefe de Estación de Policía Comunal General Alvear al entonces Subcomisario del Subescalafón Comando Darío Luis DESIDERI, legajo N° 21.362, por lo que procede su limitación;

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento propiciando la designación en trámite;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803 y sus modificatorias;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Limitar, a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe de Estación de Policía Comunal General Alvear, al Comisario del Subescalafón Comando Darío Luis DESIDERI (DNI 24.006.287 - clase 1974), dispuesta por Resolución N° 390/14, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar en la Superintendencia General de Policía, Coordinación Operativa de Seguridad, a partir de la notificación, en el cargo de Jefe de Estación de Policía Comunal General Alvear, al Comisario del Subescalafón Comando Carlos Rafael IGUERATEGUI (DNI 24.978.983 - clase 1976), por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 1223.**

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 17 de agosto de 2016.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-078.368/16 con su agregado 21.100-248.162/16, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del Capitán del Subescalafón General José Ernesto SAAVEDRA, legajo N° 142.650, en el cargo de Jefe Sección Administración en el ámbito de la Dirección de Seguridad Islas;

Que mediante Resolución N° 1366/11, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa;

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento propiciando la designación en trámite;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803 y sus modificatorias;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar en la Superintendencia General de Policía, Coordinación Operativa de Seguridad, Dirección de Seguridad Islas, a partir de la notificación, en el cargo de Jefe Sección Administración, al Capitán del Subescalafón General José Ernesto SAAVEDRA (DNI 22.386.487 - clase 1971), por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 1224.**

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 17 de agosto de 2016.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-261.745/16, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando Guillermo Javier CASTRO, legajo N° 21.769, en el cargo de Segundo Jefe Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado Mercedes en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado;

Que mediante Resolución N° 5065/11, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas;

Que por Resolución N° 199/16, se modificó la estructura orgánica de la Superintendencia General de Policía de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento propiciando la designación en trámite;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803 y sus modificatorias;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar en la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado, a partir de la notificación, en el cargo de Segundo Jefe Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado Mercedes, al Subcomisario del Subescalafón Comando Guillermo Javier CASTRO (DNI 22.888.651 - clase 1972), por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 1225.**

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 17 de agosto de 2016.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-289.462/16, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, se propician designaciones de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Siniestral;

Que mediante Resolución N° 1548/11, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Seguridad Siniestral;

Que por Resolución N° 252/14, se designó en el cargo de Jefe División Prevención Siniestral al Comisario del Subescalafón Comando Adolfo Gabriel BENGOCHEA, legajo N° 18.264, por lo que procede su limitación;

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento propiciando las designaciones en trámite;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803 y sus modificatorias;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Limitar a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe División Prevención Siniestral, al Comisario del Subescalafón Comando Adolfo Gabriel BENGOCHEA (DNI 20.485.573 - clase 1968), dispuesta por Resolución N° 252/14, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar en la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Seguridad Siniestral, a partir de la notificación, en los cargos que en cada caso se especifica, a los agentes cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO, que consta de una (1) foja y que forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 1226.**

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

---

**ANEXO ÚNICO**

**SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN ECOLÓGICA Y SUSTANCIAS PELIGROSAS**

Comisario del Subescalafón Comando Adolfo Gabriel BENGOCHEA (DNI 20.485.573 - clase 1968), legajo N° 18.264.

**JEFE DIVISIÓN PREVENCIÓN SINIESTRAL**

Comisario del Subescalafón Comando Aldo Ernesto ORELLANO GARCIA (DNI 18.752.619 - clase 1969), legajo N° 21.490.

**JEFE DELEGACIÓN BOMBEROS SAN MIGUEL**

Oficial Principal del Subescalafón Comando Guillermo Ricardo GARCIA (DNI 30.954.284 - clase 1984), legajo N° 26.952.

---

**LA PLATA, 17 de agosto de 2016.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-255.519/16, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, la Directora del Instituto de Formación y Capacitación de las U.P.P.L, propicia el reconocimiento como Cadetes de los ciudadanos citados en el ANEXO ÚNICO, pertenecientes a la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Tigre, dependiente de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación;

Que por Resolución N° 835/14, se crearon las Unidades de Policía de Prevención Local, con rango orgánico de División, en aquellos municipios cuyas autoridades decidan suscribir el "Convenio Especifico de Conformación y Cooperación", estableciéndose que la formación profesional del personal policial se organizará, gestionará y administrará a través del "Curso de Formación de Policía de Prevención Local";

Que de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 835/14, se ha realizado el reclutamiento de los postulantes conforme al procedimiento reglado por la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, iniciándose la capacitación de los mismos en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Tigre, conforme al convenio y sus respectivos protocolos suscriptos con el municipio de referencia;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, practicando la imputación para atender el gasto que origina el mencionado reconocimiento, informando la nomenclatura correspondiente;

Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable, es procedente acceder a lo solicitado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803 y sus modificatorias;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer en calidad de Cadetes a partir del 18 de abril de 2016, en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Tigre, a los ciudadanos cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO que consta de dos (2) fojas, y que forma parte integrante del presente acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: ACO-0002 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08 - Presupuesto General Ejercicio 2016 - Ley N° 14.807.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, a la Dirección General de Capital Humano y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 1228.**

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

**ANEXO ÚNICO**

<b>Orden</b>	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>DNI</b>	<b>Clase</b>	<b>Legajo</b>
1	AGUIRRE MELANY AYELEN	39853960	1996	497020
2	ALFONZO CINTIA VALERIA	36572279	1990	497021
3	ALMEIDA ALEJANDRA NAOMI	39189208	1995	497022
4	AYALA RODRIGO MANUEL	36475906	1991	497023
5	BARRETO LIDIA LINZ	40414720	1997	497024
6	BARROSO ORIANA	41200017	1998	497025
7	BELATTI RODRIGO	40059847	1996	497026
8	BORDON JOHANNA NOEMI	37671070	1993	497027
9	BRAIDA FACUNDO MATIAS	33689172	1988	497028

10	BRAVO CAROLINA GABRIELA	40856376	1997	497029
11	BRITEZ PAULA MICAELA	38686671	1995	497030
12	BUSTOS LUCIA ANDREA	35215475	1990	497031
13	CAÑETE JUAN PABLO	33687756	1988	497032
14	CAMINO TAMARA BELEN	36179922	1993	497033
15	CARDOZO LAURA RAQUEL	33084484	1987	497034
16	CARDOZO SUSANA ZULEMA	40788933	1995	497035
17	CARRANZA NATALIA BELEN	39740227	1996	497036
18	CARVALLO DEBORA AYELEN	40197496	1997	497037
19	CORDOBA DANIELA FLORENCIA	39515289	1996	497038
20	CORDOBA DOLORES ANTONELLA	36745905	1993	497039
21	DEL PRADO LEONEL CESAR	35589264	1991	497040
22	DIAZ LEANDRO JAVIER	32944655	1987	497041
23	DIOSQUEZ RITA SILVANA	37955261	1992	497042
24	ESCOBAR ANGELES MARIEL	40017177	1996	497043
25	FAMA LILIANA NOEMI	35143249	1990	497044
26	FLORES TANIA LIDIA	41675050	1995	497045
27	FORTUNATO KEVIN JOEL	42944278	1994	497046
28	FRIAS MAXIMILIANO JAVIER	33744995	1988	497047
29	GAUNA PAMELA SOLEDAD	33798492	1988	497048
30	GEREZ EMILSE GABRIELA	39581185	1996	497049
31	GIMENEZ HECTOR GABRIEL	36537016	1991	497050
32	GONZALEZ MARCELO NAHUEL	47216533	1997	497051
33	GONZALEZ MELANY GISELLE	39105224	1993	497052
34	GONZALEZ SOFIA ARACELI	35423584	1990	497053
35	HERNANDEZ DIEGO NAHUEL	36707169	1992	497054
36	HERRERA CINTIA DANIELA	32517356	1986	497055
37	HERRERA SONIA CAROLINA	34837434	1989	497056
38	IRAOLA MARISOL ROSALIA	35712864	1990	497057
39	KLOSTER REINA LORENA	32270541	1986	497058
40	LOPEZ GERMAN ANDRES	32956967	1987	497059
41	LUNA AGUSTINA NAHIR	40184663	1997	497060
42	MACIEL CAROL ELIZABETH	42591197	1998	497061
43	MACIEL VANESA NILDA	36193653	1991	497062
44	MAIDANA MARIELA ANGELA	32082799	1986	497063
45	MAIO DAIANA SOLANGE	40915390	1997	497064
46	MEDINA WALTER ARIEL	33375673	1988	497065
47	MOJICA EMMANUEL GUSTAVO	33798394	1988	497066
48	MORE GUILLERMO HERALDO NICOLAS	42421143	1997	497067
49	OCAMPO ENRIQUE BENJAMIN	37838528	1993	497068
50	OJEDA NANCY MACARENA	38006903	1994	201100
51	ORREGO RITA MARLENE	39294754	1995	497069
52	OSUNA LEONEL NORBERTO	39408909	1996	497070
53	OVIEDO IVANA MANUELA	38574074	1995	497071
54	PEREZ ELIZABETH LAURA	32278420	1986	497072
55	PIGNATA EMILCE SOLANGE	39593795	1996	497073
56	QUIROGA GABRIEL OMAR	38007235	1994	497074
57	QUIROZ JUAN CARLOS	40762525	1997	497075
58	RAMIREZ FEDERICO LUIS	37047543	1992	497076
59	RODRIGUEZ CAMILA MARIA VICTORIA	40999929	1998	497077
60	RODRIGUEZ JUAN ERNESTO	32826589	1987	497078
61	ROLDAN GONZALO MATIAS	38012782	1994	497079
62	ROSBELKE WALTER MATIAS	40338885	1997	497080
63	SANDOVAL PABLO EMANUEL	39408137	1994	497081
64	SANJINES ESPINOZA GABRIEL GUSTAVO	39872451	1996	497082
65	SANJINES YESICA LAURA	37984762	1994	497083
66	SILVERO EDGARDO MATIAS	37579933	1993	497084
67	SOSA VALERIA AYELEN	39426451	1996	497085
68	SUAREZ LUCAS EZEQUIEL	33711793	1988	497086

**Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires**

---

69	SUASNABAR ARIEL ALBERTO	37671604	1993	497087
70	VALDEZ MAURO DAVID	35985253	1991	497088
71	VELARDE VERONICA XIMENA	31948529	1986	497089
72	VERGARA GUSTAVO ALEJANDRO	34338515	1989	497090
73	VILLALBA RUTH TAMARA LILIANA	38357322	1994	497091
74	YBARRA DAIANA BELEN	43597103	1996	497092
75	ZABALZA ANDREA CELESTE	32929155	1987	497093

---

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

**NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.**

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.  
Correo Electrónico: [boletininformativo@mseg.gba.gov.ar](mailto:boletininformativo@mseg.gba.gov.ar)  
Sitio Web: [www.mseg.gba.gov.ar](http://www.mseg.gba.gov.ar)

REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



**POLICIA**

## SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 42 años, altura 1,70 mts., peso 80 kg., cutis blanco y cabello castaño oscuro. N.N. (2): como de 35 a 40 años, altura 1,70 mts., peso 75 kg., cutis trigueño, cabello y ojos oscuros. Solicitarla Estación Policía Comunal Cañuelas 1ra. Interviene U.F.I. y J N° 2 de Cañuelas, a cargo de la Dra. Norma Adriana Pippo, del Departamento Judicial La Plata. I.P.P N° 06-03-000824-15, caratulada "ROBO AGRAVADO - DTE. YEGROS GIMENEZ ROSALIA". Expediente N° 21.100-355.500/16.

**N.N. (1)**



**N.N. (2)**



REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD

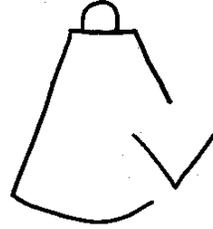


POLICIA

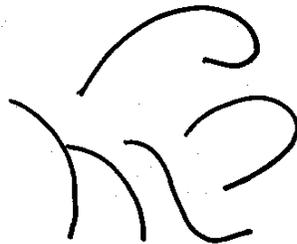
## SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- GRASANO EDUARDO ANGEL: caratulada "ROBO DE EQUINO". Secuestro de tres ponys, uno pelaje zaino colorado, malacara, 12 años de edad, otro picazo zarco del lado de montar de 8 años de edad y un bayo cabo negro de 6 años de edad, todos con marca. Solicitarla Comisaría Presidente Perón - Guernica. Interviene U.F.I Descentralizada de Presidente Perón. Expediente N° 21.100-352.089/16.

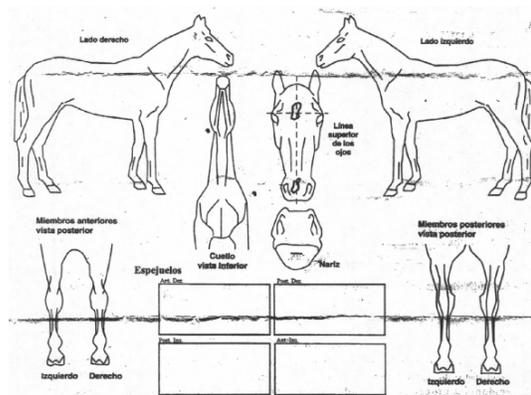
# 255408



2.- CUENCA ADRIANA MARCELA: caratulada "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de una yegua rosilla, gris con las patas traseras blancas al igual que la derecha delantera, mancha blanca en la parte frontal que va desde la frente a la boca, con marca. Solicitarla Comisaría Moreno 4ta. Interviene U.F.I y J. N° 4 de Moreno – General Rodríguez. Expediente N° 21.100-352.087/16.



3.- RETAMAR CLAUDIO RUBEN: caratulada "HURTO EQUINO". Secuestro de potrillo, pelaje zaino colorado, 2 años de edad, con mancha blanca a la altura del hocico y otra a la altura de la frente, marcado con el año de nacimiento 2014, sobre una de sus nalgas. Solicitarla Comisaría Tigre 4ta. - Benavidez. Interviene Fiscalía Única Distrito Benavidez del Departamento Judicial San Isidro. Expediente N° 21.100-348.166/16.



4.- APAOLAZA PEDRO: caratulada "HURTO O EXTRAVÍO DE GANADO MAYOR". Secuestro de diez vacas, raza Hereford y cruce coloradas y negras, 380 a 400 kg. de peso cada una, preñadas, herradas, con marca y señal. Solicitarla Comando de Prevención Rural Magdalena. Interviene U.F.I N° 9 del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100-355.501/16.

